



M E M O R A N D O PCSJM22-23

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Apertura del proceso de Liquidación 85210 de la sociedad VIVALDI S.A.S.,

FECHA: 28 de febrero de 2022

Remito para su conocimiento y demás fines pertinentes la decisión del 20 de enero de 2022, proferida por la Superintendencia de Sociedades, en el asunto de la referencia, por las que se da apertura al proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la oficina enunciada.

Lo anterior, a efectos de que se remita a los juzgados del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA BECERRA DAWSON
Magistrada Auxiliar

Cc. Superintendencia de Sociedades
webmaster@supersociedades

Anexo lo anunciado

Elaboró: C BAEZ